

Congreso Institucional-TEC-592-2019

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector  
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente  
Consejo Institucional  
Comunidad Institucional

**De:** Dra. Martha Calderón Ferrey, Presidente  
Comisión Organizadora IV Congreso Institucional

**Asunto:** *Comunicación de Acuerdo*

**Fecha:** 10 de setiembre de 2019

A los efectos correspondientes, y con apego al artículo 91 del Estatuto Orgánico que dice:

***“La Comisión Organizadora del Congreso Institucional será responsable de:***

***a. (...)***

***e. Comunicar los acuerdos de la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional a la Comunidad Institucional y a las autoridades del Instituto para que las pongan en vigencia.”***

Se le informa que en sesión plenaria del IV Congreso Institucional, celebrada el Lunes 12 de agosto de 2019, se somete a conocimiento del plenario de congresistas la propuesta: PLAN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD DEL ITCR, cuya exposición estuvo a cargo de la Máster Camila Delgado y Licda. Patricia Zúñiga. La propuesta fue sometida a votación con un quorum 324 congresistas presentes y obtuvo la siguiente votación: 193 votos a

favor, 59 en contra, 72 abstenciones de las cuales 43 se reciben como tales y 29 corresponden a votos no emitidos. El Fis. Álvaro Amador justifica su voto en contra.

Se verifica que el número de votos registrados alcanzó el 97% del quórum presente en el momento de la votación y se declara aprobada en los siguientes términos:

**PLAN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD INTEGRAL  
PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA  
COMUNIDAD DEL ITCR**

**ANTECEDENTES:**

**1.** En la primera fase de la segunda etapa del IV Congreso Institucional el plenario acordó seleccionar para la segunda etapa las ponencias # 26 y # 33 tituladas “Articulación de un plan de capacitación institucional para el mejoramiento de la salud integral y la calidad de vida en el trabajo y el estudio de la comunidad en el ITCR”, la cual se aprobó con 262 votos a favor, 37 votos en contra y “Salud Integral en la Comunidad TEC”, la cual se aprobó con 210 votos a favor, 101 votos en contra.

**2.** De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento del IV Congreso Institucional aprobado por la Asamblea Institucional Representativa, en la sesión No. 93 del 27 de setiembre del 2017 y publicado en la gaceta No. 483 del 04 de octubre de 2017, corresponde a la Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional la conformación de las mesas de trabajo.

**3.** La Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional procedió a integrar en las mesas de trabajo a un miembro de la Comisión Organizadora, en quien recae la coordinación, cuatro docentes, de los cuales uno proviene de los campus tecnológicos locales o centros académicos, un funcionario administrativo, dos representantes estudiantiles y un representante por cada ponencia que sea analizada en esa mesa.

**4.** La designación de los miembros de la mesa de trabajo se hizo mediante sorteo entre los congresistas que se inscribieron en ese proceso, salvo cuando no se contaba con congresistas inscritos, en cuyo caso se hizo la rifa según el padrón de congresistas.

**5.** La mesa de trabajo número tres estuvo integrada por:

- María Gabriela Roldán Villalobos, coordinadora
- Miriam Brenes Cerdas, representante docente
- Andrea Gómez Jiménez, representante docente
- Alejandra Jiménez Romero, representante docente
- Karina Corella Esquivel, representante docente (CTSC)
- Sofía Brenes Meza, representante administrativo
- Robert Cerdas Bermúdez, representante estudiantil
- María Elena Gutiérrez Rodríguez, representante estudiantil
- Paola Acuña Ávalos, ponente
- Camila Delgado Agüero, ponente
- Laura Queralt Camacho, ponente
- Patricia Zúñiga Calderón, ponente

**6.** Las ponencias 26 y 33 comparten el eje de salud integral, prevención y promoción de la salud asociadas al trabajo y al estudio, así como calidad de vida; por este motivo, la mesa unificó ambas ponencias con el objetivo de desarrollar acciones de manera integral para la comunidad institucional.

**7.** De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1946), la salud integral se define como un conjunto de factores biológicos, emocionales y espirituales que contribuyen a un estado de equilibrio en el individuo en el aspecto físico, mental y social. De acuerdo con esta definición, la salud no es solo la ausencia de enfermedad, sino una condición de desarrollo humano que cada persona debe cuidar y conservar. Bajo esta línea, la promoción y prevención en salud son dos conceptos inseparables y complementarios.

**8.** Para efectos de la propuesta, la prevención se definirá como las medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de los factores de riesgo, sino también a detener su avance y a atenuar sus consecuencias una vez establecida (OMS,1988). Por su lado, el establecimiento de estrategias para la promoción de la salud ofrece medios a las personas para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Se trata por tanto de un concepto que acentúa los recursos sociales y personales, así como las aptitudes físicas (Carta de Ottawa, 1986).

**9.** El movimiento internacional de las Universidades Promotoras de Salud (UPS), con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), tienen por objetivo que las universidades desarrollen e institucionalicen normativas que promuevan la construcción de espacios de trabajo y estudio saludables. Las UPS desde 2003 han logrado posicionarse en América como una instancia de apoyo político y estratégico en el tema de salud.

**10.** En el año 2002, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a

Distancia conformaron la Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPS), con el propósito de desarrollar políticas, estrategias y planes de acción a través de programas que incorporen la promoción de la salud al proyecto educativo y laboral, así como el desarrollo humano y la calidad de vida de las comunidades universitarias.

**11.** Como resultado de los esfuerzos de esta red en nuestro país, en las universidades estatales se destinan recursos para el mejoramiento de las condiciones de salud, el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo humano sostenible de las comunidades universitarias.

**12.** El TEC, a través de diferentes programas, servicios e iniciativas ha coadyuvado con el mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes y funcionarios. Lo anterior, está vinculado con la existencia de políticas generales y específicas en la materia, aprobadas por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3016, Artículo 11, del 29 de marzo de 2017. Publicado en la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica No.461 del 30 de marzo de 2017, las cuales indican:

Políticas Generales 2015-2019	Políticas específicas 2019
<p>Política 4: Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia orientados a favorecer el impacto positivo sobre la salud integral y el ambiente.</p>	<p>4. Se fortalecerá el desarrollo y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión de los procesos institucionales, que incluyan los aspectos de ambiente, calidad, seguridad, salud integral y equidad.</p>
<p>Política 5: Se potenciará el desarrollo del profesorado en aspectos pedagógicos y propios de su disciplina para alcanzar la excelencia académica desde una perspectiva humanística y multidisciplinaria.</p>	<p>5. Se fortalecerá la formación del profesorado en los aspectos propios de su disciplina, pedagógicos y en materia de derechos humanos.</p>
<p>Política 6: Se incrementará la formación, capacitación y superación del personal para alcanzar la excelencia desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con la equidad, el ambiente y una cultura de paz.</p>	<p>6. Se fortalecerá la formación, capacitación y entrenamiento que contemple las necesidades de las dependencias, a partir de las prioridades Institucionales.</p>

<p>Política 8: Se desarrollarán estrategias que contribuyan a mejorar el acceso, la vida estudiantil, la formación integral y el éxito académico para los estudiantes del ITCR, procurando la equidad de condiciones para las poblaciones vulnerables y de bajo nivel socioeconómico.</p>	<p>8.1 Se crearán y fortalecerán los programas existentes para el acceso, la formación integral, el bienestar estudiantil, la permanencia óptima y la graduación exitosa de los estudiantes.</p> <p>8.2. Se desarrollarán acciones en la comunidad Institucional, para lograr una vida estudiantil integral e impulsar la equidad, igualdad de oportunidades, libertad de expresión, diversidad, respeto a la cultura y al origen étnico, de manera que se logre articular y atender las necesidades del estudiante en su contexto socio cultural.</p>
---	--

**13.** En la institución, los servicios o dependencias que han desarrollado iniciativas para incidir en la salud integral de la comunidad son:

- El Departamento de Recursos Humanos: Programa de Capacitación Interna y atención de casos específicos en la temática de clima organizacional.
- El programa de Voluntariado “VolunTEC”, así como los grupos culturales, artísticos y deportivos de la Escuela de Cultura y Deporte, que existen en todos los Campus y Centros Académicos.
- El Departamento de Orientación y Psicología: el programa de liderazgo estudiantil “IntegraTEC”; el programa de atención psicológica y asesoría psicoeducativa individual o grupal; el programa de servicios para estudiantes con discapacidad y necesidades educativas; y los espacios formativos grupales
- La Comisión Institucional de Salud Ocupacional
- El Programa Institucional de Equiparación de Oportunidades
- La Oficina de Equidad de Género: atención individual en consultas relacionadas con violencia de género y hostigamiento sexual.
- La Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL) - La Clínica de Atención Integral en Salud: programa de drogodependencia y alcoholismo, servicio de atención médica individual y grupal, Programa de Salud Sexual y Reproductiva; y los espacios formativos grupales.

Adicionalmente, existen también otras iniciativas informales como el Grupo de Alcohólicos Anónimos (AA), el grupo voluntario de baile de funcionarios, los grupos deportivos, entre otros.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Debido al incremento de situaciones y padecimientos relacionados con la salud integral, la institución tiene nuevos retos en la toma de decisiones para promover la salud individual y colectiva para la comunidad TEC, fundamentados en los datos recolectados de diferentes programas y servicios. Sin embargo, no todas las situaciones son abordadas por nuestros servicios o bien, hay necesidades que aún siguen sin ser conocidas por los profesionales de la institución.
2. Los datos institucionales arrojan que se hace necesaria una articulación entre las distintas dependencias, ya que los esfuerzos se han realizado o se realizan de manera independiente y disgregada, y no necesariamente responden a una necesidad claramente identificada. Además, estos esfuerzos no llegan de igual manera a todos los campus y centros académicos.
3. El TEC requiere desarrollar un plan que identifique las necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio, y que articule en todos sus campus y centros académicos los esfuerzos de programas y servicios existentes, así como que evalúe el impacto de las diferentes acciones.
4. La institución opera con fondos públicos y esto implica el compromiso para que el uso de los mismos se realice de forma eficiente y eficaz. Por lo tanto, es necesario repensar otras alternativas de gestión en la dimensión de la formación personal y profesional, que optimicen la utilización de los recursos, la reducción de tiempo en la ejecución de iniciativas y lograr un mayor alcance de las mismas; más aún si se considera el crecimiento de la comunidad en los últimos años.

**EL PLENARIO DEL IV CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:**

1. Instruir al Consejo Institucional para que nombre una comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, integrada por representantes de Campus y Centros, afines en su labor con la temática de la salud integral que pertenezcan a las siguientes dependencias:
  - Un representante del Departamento de Recursos Humanos.

- Un representante docente de la Escuela de Cultura y Deporte.
- Un representante de la Clínica de Salud Integral.
- Un representante del Departamento de Orientación y Psicología.
- Un representante de cada Campus y Centro Académico, quien será el enlace con los programas, servicios y dependencias respectivos.
- Un representante estudiantil designado por la FEITEC.
- Un representante de la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral.
- Un representante de la Oficina de Equidad de Género.

Esta comisión tendrá como objetivos:

- a) Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.
- b) Que a partir de este diagnóstico se articule un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la comunidad institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción. Dicho plan se desarrollará optimizando los programas y servicios que ya funcionan en la comunidad institucional. Para ello, es probable que se desarrollen metodologías alternativas acorde a las necesidades detectadas, de forma que se aprovechen y fortalezcan las capacidades instaladas, sin obviar la posibilidad de buscar apoyo en alianzas estratégicas con otras instancias de salud locales y nacionales.

2. Los miembros de la comisión serán nombrados por un periodo de dos años y podrán ser nombrados por varios periodos consecutivos.

3. La comisión presentará su plan de trabajo a inicios de cada año y un informe de las labores realizadas al final del mismo al Consejo Institucional.

4. La comisión evaluará cada dos años el impacto de las acciones realizadas, en coordinación con las dependencias correspondientes.

**Acuerdo Firme.**